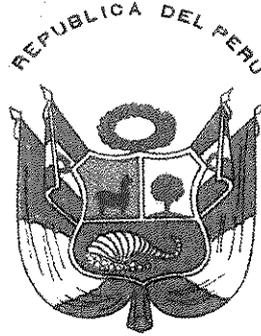


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 040-2019-INIA-GG

Lima, 20 DIC. 2019

VISTO: Los Oficios N° 683-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE y N° 760-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA); el Oficio N° 199-2019-EF/52.03 de la Dirección General del Tesoro Público; el Informe N° 260-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

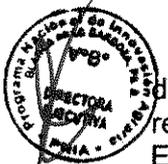
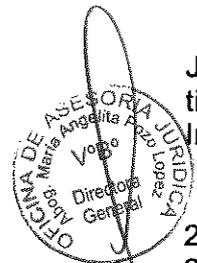
CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA de fecha 22 de agosto de 2019, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), que forma parte de dicha resolución, encontrándose como titulares a la señora Onelia Llontop Ramos y a la señora Marisol Petronila Sánchez Guerra; y, como suplentes al señor Cesar Augusto Berrios Ordoñez y a la señora Gonzales Segura Edith Madeleine;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA, se delegó en la Gerencia General la designación de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, mediante Oficios Nros. 683-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE y 760-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de fechas 19 de setiembre de 2019 y 11 de octubre de 2019, respectivamente, la Directora Ejecutiva del PNIA solicitó a la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) la acreditación de dos nuevos responsables (titular y suplente) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA, quienes sustituirían a Onelia Llontop Ramos (miembro titular) y César Augusto Berrios Ordoñez (miembro suplente);

Que, a través del Oficio N° 199-2019-EF/52.03 de fecha 28 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General del Tesoro Público, ante el requerimiento efectuado por la Oficina de Administración del INIA, señala que la Unidad Ejecutora UE: 1555 PNIA, puede utilizar de manera excepcional, el procedimiento aprobado por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y sus modificatorias, para fines de la acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias;



Que, al respecto en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, en el presente caso, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA la Gerencia General del INIA está delegada para tal designación;

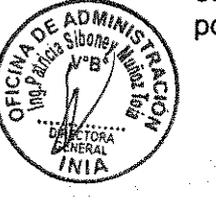
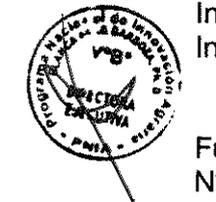
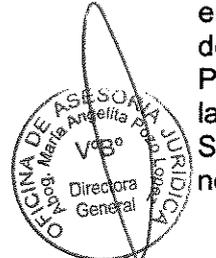
Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA, se entiende que: i) el señor Jaime Manuel Orrego Poma – Tesorero, es consignado como responsable titular, en reemplazo de la señora Onelia Llontop Ramos; y, ii) la señorita Johanny Mercedes Camacho Poma – Analista Financiera BM, es consignada como responsable suplente, en reemplazo del señor César Augusto Berrios Ordoñez; aplicable para tal efecto el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de diciembre de 2019, que el cargo de titulares recae en el señor Jaime Manuel Orrego Poma y la señora Marisol Petronila Sánchez Guerra; y, el cargo de suplentes recae en la señorita Johanny Mercedes Camacho Poma y la señora Edith Madeleine Gonzales Segura, por lo que de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

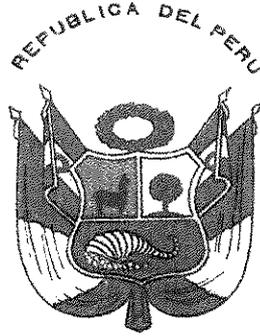
Que, mediante el Informe N° 260-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que corresponde emitir la Resolución de Gerencia General que apruebe el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y la delegación efectuada con Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA;

Con los vistos de la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria, de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; lo establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03; y la delegación efectuada por el artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA;

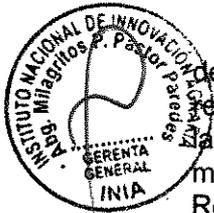


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 040-2019-INIA-GG

SE RESUELVE:



Artículo 1.- APROBAR el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de diciembre de 2019, en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- DISPONER se deje sin efecto legal todo acto que se contraponga a lo resuelto en la presente Resolución.

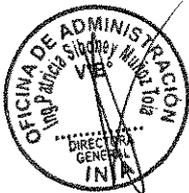
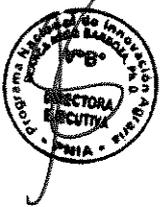


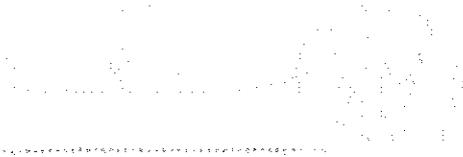
Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gov.pe).

Regístrese y comuníquese.

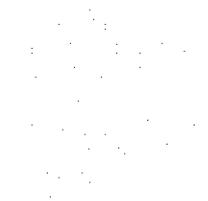


Abg. Milagritos P. Pastor Paredes
GERENTA GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria





.....
.....
.....



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

EJECUTORA :019 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA [001555]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	48061024	CAMACHO	POMA	JOHANNY MERCEDES	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ANALISTA FINANCIERA BM	VERIFICADO
01	20053172	ORREGO	POMA	JAIME MANUEL	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	40101067	GONZALES	SEGURA	EDITH MADELEINE	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA FINANCIERO BID	APROBADO
01	02849967	SANCHEZ	GUERRA	MARISOL PETRONILA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

12

